



RESOLUCION No. 0608-AD-79

Lima, 31 de Agosto de 1979

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar con la implementación del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Debiéndose completar el cuadro de Delegados de la Federación Peruana de Ciclismo durante el período correspondiente al presente año;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR a los señores SEGUNDO LA ZARTE MINAYA y ESTEBAN COGORNO - CHIAPPE, como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Ciclismo, a partir de la fecha hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos setentinueve, fecha en que se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

MM/ey
DINAD



JEFATURA

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

Resolución N° 0608-AD-79

Lima, 31 de Agosto de 1979

CONSIDERANDO :

Que es necesario continuar con la implementación - del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Debiéndose completar el cuadro de Delegados de la Federación Peruana de Ciclismo durante el período correspondiente al presente año;

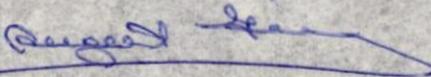
Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR a los señores SEGUNDO LA ZARTE MINAYA y ESTEBAN COGORNO - CHIAPPE, como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Ciclismo, a partir de la fecha hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos - setentinueve, fecha en que se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

MM/ey
DINAD